



RESOLUCION - CS - N° 309 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SERVO SALTA

21 SET. 1990

Expte. N° 10.200/90

VISTO:

VISTO: Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Naturales propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la Materia ECONOMIA AGRARIA; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo N° 29 de la resolución n° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 250/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 17 de Setiembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura ECONOMIA AGRARIA, de la Facultad de Ciencias Naturales, a las siguientes personas:

TITULARES

- Lucio Leonardo YAZLLE
- Marco Aurelio ANDRADA
- Juan Felipe CORNELL

SUPLENTES

- Alfredo Aldo VISINTINI
- Carlota Elsa GUIND
- Stefano GROSZ

ARTICULO 29.-Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comuniqué esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GONZALEZ
RECTOR